

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Miércoles 15 de julio de 2015

Sec. IV. Pág. 30948

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22302 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 263/2012, seguido en este Juzgado a instancia de Magal Logística, S.L., se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso en fecha 23 de junio de 2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 23 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031795-1